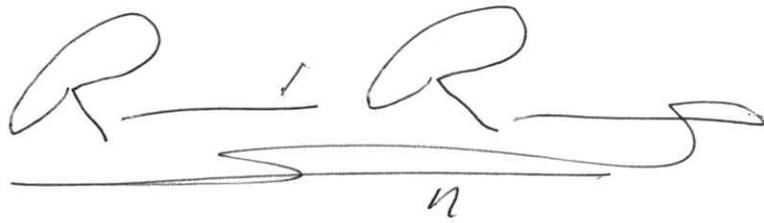


YO, RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO, CERTIFICO QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO ES VERÍDICA.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters and a long horizontal stroke.

Firma



Huella digital

Fecha: Tegucigalpa, MDC, 31 de octubre de 2022.

En los años 2001 y 2008 fui postulado como candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. En la primera ocasión me postuló el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Dr. Leo Valladares Lanza, y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada. En la segunda ocasión me postuló la UNAH a través del representante de las facultades de Ciencias Jurídicas. En ambas postulaciones fui incluido en la lista de 45 profesionales presentada por las Juntas Nominadoras ante el Congreso Nacional y en este poder del Estado no fui seleccionado.

Hoy los conocimientos y experiencias acumulados me hacen sentir que estoy más preparado que antes para asumir la delicada ocupación de juez en el más alto tribunal de la República. Esta tarea requiere, en mi criterio, de madurez, sensatez, equilibrio y estabilidad. Eso solo se logra después de muchos años de trabajo fecundo.

Soy consciente de que Honduras vive un momento crucial. En relación con la administración de justicia y su transformación, estamos a las puertas de dar cuatro pasos trascendentales, que influirán sobre el futuro de nuestro país en todos los órdenes: 1) Elegir quince magistrados independientes, probos y comprometidos con la recta impartición de justicia; 2) Establecer la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad; 3) Elegir como Fiscal General y su adjunto, a ciudadanos independientes, valientes, dignos y comprometidos con la representación y defensa del interés general de la sociedad; 4) Reformar el Código Penal. Como reacción a estos 4 procesos de inmensa importancia, se cierne sobre nuestro país una acción política anti nacional, orientada a impedir que se den estos y otros cambios necesarios. Estamos en medio de una lucha en la cual las tinieblas tratan de impedir que los rayos del sol iluminen nuestra nación.

En estas condiciones he decidido auto proponerme para magistrado de la Corte Suprema de Justicia, porque siento el deber de estar en el campo de batalla, peleando en favor de nuestra Honduras e impulsando acciones que permitan cambiar el rumbo de la historia, para bien de todos.

XII ANEXOS

A continuación se agregan los anexos en el orden que han sido solicitados.

XI CARTA DE PRESENTACIÓN

Nací en un hogar de clase media, en Comayagüela, donde ha vivido mi familia materna desde hace más de 150 años. Mi padre fue un empresario y un ser humano preocupado por el destino de nuestro país. Mi madre, que murió cuando yo tenía 14 años, fue una persona sensible a las necesidades de otras personas. En mi hogar se leía, conversábamos de avances científicos, oíamos música y a la hora de la cena se entregaba comida a personas pobres que cada día llegaban a nuestra puerta. Esto fue marcando mi conciencia.

Estudí siempre en escuelas privadas; hice mi secundaria en el Instituto San Francisco. A los 15 años me vinculé con el movimiento estudiantil progresista y pronto fui Coordinador General de la Federación de Estudiantes de Secundaria (FESE). A partir de ahí me perfilé como un líder estudiantil de secundaria y luego en la Universidad. En 1972, siendo ya un líder estudiantil con conciencia social, me incorporé a la Democracia Cristiana, en donde pasé del liderazgo estudiantil al político. En 1976 renuncié a la militancia demócrata cristiana, junto al núcleo de juventud crítica de aquel partido, decepcionados por la tendencia conservadora que se imponía en la DC. No he vuelto a militar en ningún otro partido. Soy independiente en términos partidarios, y valoro mucho esa independencia, pero tengo una conciencia política con raíces en los ideales de justicia que abracé desde que era muy joven. Fui parte de una juventud crítica, comprometida con la transformación de la sociedad, que no tuvo vicios y cultivó muchas virtudes. Esas son las marcas de nuestra generación, en donde hice los mejores amigos, que 50 años después conservo.

A partir de 1976 pasé del liderazgo estudiantil y político al trabajo intelectual. Siendo estudiante de Derecho me inicié como instructor de filosofía en la UNAH. Al graduarme abrí mi Despacho Legal y combiné la actividad académica con el ejercicio del Derecho. Esta combinación se ha mantenido a lo largo de mi vida. En 1984 concursé para una beca Fulbright y la gané. Tres días antes de partir a estudiar mi postgrado, me hice abogado y notario. Estudié por 5 años en los Estados Unidos, bajo la dirección de profesores eminentes. El primer resultado de mis estudios de postgrado fue la Maestría en Filosofía, con orientación en Lógica y Epistemología. Luego terminé mi doctorado, con orientación en Ética y Filosofía Política.

Al regreso a Honduras me dediqué de lleno y por el resto de mi vida al ejercicio del derecho y la filosofía. Ha sido una combinación enriquecedora y valiosa, que me ha posibilitado avances cualitativos en el ejercicio profesional. En la dimensión académica me he desarrollado como profesor-investigador. Enseño, investigo, escribo y publico. En cuanto a mis ideas políticas, los conocimientos y experiencias me han permitido madurar, pero estoy convencido de que mi pensamiento actual tiene sus raíces en las primeras ideas de la temprana juventud. Me precio de que no hay contradicción entre el pensamiento de aquel joven de 16 años y el de este adulto mayor, con 68 años encima.

IX AFICIONES E INTERESES

DEDICO MI TIEMPO LIBRE A ESTAS ACTIVIDADES:

Lectura de los siguientes géneros: historia, biografía, poesía, cuento y novela.

Escucha de música clásica, jazz, rock, boleros y ritmos tropicales.

Contemplación del arte clásico y moderno.

Cine clásico, documentales científicos, históricos y geográficos.

Caminatas en senderos de montaña.

Siembra de hortalizas y preparación de abonos orgánicos.

Motociclismo de alta cilindrada, viajando dentro y fuera del país en mi moto de 1600 cc.

Fotografía de la naturaleza y de la angustia humana.

X INFORMACIÓN FAMILIAR

DATOS DE FAMILIARES DIRECTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO
Ligia Esther Ochoa Peralta	F	20/12/1954	Compañera de hogar
Miguel Angel Ricardo Romero Ochoa	M	11/10/1975	Hijo
Hannah Olivia Romero Ochoa	F	10/03/1977	Hija
Luis Ramón Romero Ochoa	M	29/08/1983	Hijo
Esperanza Cantarero Lozano de Romero (fallecida)	F	16/10/1921	Madre
Juan Ramón Romero Chinchilla (fallecido)	M	20/01/1917	Padre
Esperanza Romero Cantarero (fallecida)	F	20/04/1956	Hermana
Saúl Romero Ramírez	M	23/06/1957	Hermano
Lourdes Romero Almendarez	F	02/09/1958	Hermana
Juan Ramón Romero Salgado	M	19/11/1968	Hermano
Claudia Romero	F	23/08/1969	Hermana
Oscar Romero Salgado	M	28/11/1969	Hermano
Paramansa Yogananda Romero Salgado	F	17/03/1977	Hermana
Nancy Romero Salgado	F	26/05/1980	Hermana

realidad. Ello me acerca a una comprensión integral y real de los fenómenos y procesos, pues al ver las partes integradas al todo, es posible identificar la influencia del todo sobre las partes, la de las partes sobre el todo, y el cambio permanente a que ambos están sujetos. Desde la perspectiva del derecho, esta cosmovisión me explica como las normas jurídicas están influidas por la economía, la política, la moral y por otras dimensiones de la realidad, así como la influencia específica que la normativa jurídica ejerce sobre el resto de la realidad y cuales son las causas, sentido, intensidad y consecuencias de la transformación a que el Derecho está sujeto. Entender esto es clave para una más correcta aplicación de la norma general a los casos específicos.

He desarrollado las habilidades de observación, análisis y síntesis. Eso me posibilita construir interpretaciones explicaciones conceptuales sobre fenómenos y procesos jurídicos, económicos, políticos y otros de distinta naturaleza.

Conozco las técnicas del razonamiento lógico. Puedo razonar tanto de manera deductiva como inductiva, evitando incurrir en falacias, lagunas e incoherencias. El razonamiento lógico me posibilita arribar a conclusiones coherentes. Esto es decisivo en la delicada tarea de juzgar.

Puedo convertir los problemas abstractos y difusos en problemas concretos, precisos, y a partir de ello, identificar cursos de acción y soluciones.

Puedo establecer la relación entre la justicia y el derecho, identificar las condiciones de equilibrio o desequilibrio entre ambos y de esa manera lograr una mejor administración de justicia.

Puedo razonar sobre las normas morales y las costumbres. Ello es necesario para hacer avanzar la moral establecida hacia niveles de mayor justicia, y para propiciar el encuentro más pleno entre el derecho y la moral.

Puedo entender desde una perspectiva analítica la compleja relación entre el Derecho y la Política. Comprender esta relación es necesario para construir condiciones de gobernabilidad democrática, basada en la independencia de los poderes del Estado, el equilibrio entre los mismos, el imperio del Estado de Derecho y el constitucionalismo como criterio de aplicación de la justicia.

VII IDIOMAS

CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

IDIOMA	LEE	HABLA	ESCRIBE	TRADUCE
Inglés.	Bien.	Bien.	Bien.	Bien.

Estudio sobre el Fundamento para la Formulación de un Cuerpo Normativo en VIH/SIDA Para Honduras (en colab.).	1997
Estudio Sobre el Programa de Protección al Consumidor en Su Canasta Básica (en colaboración).	1997
Estudio Informe sobre Política y Legislación de Competencia en Honduras.	1998
Estudio Sobre Legislación Nacional en Materia de Maternidad Segura y Protección al Recién Nacido.	1999
Estudio Analítico Acerca de los Derechos y Responsabilidades de la Población Adolescente y Jóven en Honduras.	2000
Estudio Analítico Del el Marco Legislativo y Políticas qu Afectan a Adolescentes y Jóvenes en Honduras.	2000
Estudio sobre Estrategia para la Incidencia de la Sociedad Civil Hondureña en el Combate a la Pobreza.	2000
Estudio y Propuesta de Estrategia del Consejo Nacional Anticorrupción.	2001
Estudio y Propuesta sobre Educación en Valores en Honduras.	2002
Estudio de Revisión y Armonización del Marco Normativo Político y Legal en en Tema de Infancia, Adolescencia y Juventud, Considerando las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en Referencia a Salud.	2007
Estudio sobre el Marco Ético de la Verdad y la Reconciliación.	2011

VI MÉRITOS OBTENIDOS

MÉRITOS OBTENIDOS

NOMBRE DEL MÉRITO (Diploma, premio, reconocimiento etc),	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE LO EMITIÓ	FECHA DE OTORGAMIENTO
Designado miembro de la Comisión de Derechos Humanos	Colegio de Abogados de H.	22/07/1982
Designado Miembro de la Comisión de Derechos Humanos	Colegio de Abogados de H.	19/08/1983
Designado en Comisión de Estudio del Fondo de Auxilio Mutuo	Colegio de Abogados de H.	08/1983
Diplom. Honor al Mérito por Publicaciones hechas entre 1988 y 1989.	Asoc. Profes. CUEG-UNAH.	14/09/1988
Designado miembro Comisión para diseñar la Filosofía de la UNAH.	Rectoría UNAH.	23/10/1990
Diplom. Reconoc. Contribuc. Como Miembro Consejo Asesor.	Depto. Filosofía UNAH	17/12/1991
Diplom. Honor al Mérito por Contribuir a la Cultura Nacional y la CC.	UNAH-CUEG/ Asoc. De Prof.	05/07/1995
Postulado para Magistrado de la Corte Suprema de Justicia	Comisiona Nac. de Dere. Hum.	31 /10/2001
Postulado para Magistrado de la Corte Suprema de Justicia	COHEP.	01/11/2001
Condecorado con el "Collar al Mérito Prócer Dionisio de Herrera".	Dir. Gral de Policía Preventiva.	20/01/2006
Gratitud integrar Jurado Calificador de Probidad y Ética.	Tribunal Superior de Cuentas.	16/05/2013
Premiado como el Investigador Científico con Larga Trayectoria 2015	Dir Invest Cientif. UNAH.	04/08/2015
Reconocim. por integrar Tema Evaluadora de los premios a la excelencia en tesis de Maestría del Sistema de Educación Superior.	Sistema de Educación Superior	12/2017

VII HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Mi formación en el Derecho se complementa con mi educación en Lógica, Ética y Filosofía Social y Política. Ese conjunto de conocimientos me ha posibilitado desarrollar habilidades y competencias de mucha utilidad para el ejercicio de la profesión del Derecho, que encuentro aplicables al trabajo de un juez o magistrado, como las siguientes:

Veo la realidad como una totalidad única y compleja, interdependiente y en permanente cambio, sujeta a leyes naturales, así como sociales y jurídicas, en el caso de las colectividades humanas. La realidad no es una simple suma de fracciones estáticas y sin relación entre sí. Partiendo de esta perspectiva, he sido formado para identificar los vínculos y las relaciones entre las dimensiones naturales, económicas, sociales, políticas, jurídicas y ambientales de la

ACTIVIDADES ADICIONALES

He asesorado a diputados y comisiones del Congreso Nacional en la preparación de ante proyecto de ley y dictámenes, así como en técnicas legislativas.

He ejercido como un conciliador entre partes en conflicto y he desarrollado experiencia en la solución alternativa de conflictos, de manera especial en la mediación.

He presidido un órgano de alta conducción de una institución autónoma: la Junta de Dirección de la UNAH. Ello demanda la construcción de equilibrios, la orientación al análisis de problemas complejos, el debate de asuntos delicados, la creación de consensos, la toma colegiada de decisiones, la formulación de estrategias, el manejo de crisis y de conflictos, la negociación entre distintos sectores, las relaciones con medios de comunicación y con organizaciones de distinto tipo, entre otros.

He cumplido funciones de gerente de las instituciones que he dirigido: el Centro de Informática y Estudios Legislativos (CIEL), la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad de la UNAH y la Junta de Dirección de la UNAH. Estas funciones incluyen: planeación estratégica, programación, presupuestación, conducción, toma de decisiones, trabajo en equipo, supervisión, administración, manejo de personal, control de la ejecución presupuestaria y evaluación.

He organizado y dirigido comisiones de trabajo, equipos ad hoc y fuerzas de tarea, en las que participan profesionales de distintas disciplinas, cumpliendo tareas complejas.

ACTIVIDADES ADICIONALES EJECUTADAS: anteproyectos de ley y estudios monográficos sobre temas jurídicos.

Ante proyecto de Reformas a la Ley de Inversiones (en colaboración).	1996
Ante proyecto de Reformas a la Ley General de la Administración Pública en Aspectos de la Secretaría de Econ.	1996
Ante proyecto de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.	1996
Ante proyecto de Ley de Comercialización de los Derivados del Petróleo (en colaboración).	1996
Ante proyecto de Ley de Promoción de la Competencia (en colaboración).	1997
Ante proyecto de Ley de Protección al Consumidor.	1997
Ante proyecto de Ley Orgánica del Instituto de Protección al Consumidor y Promoción de la Competencia.	1997
Ante proyecto de Ley del Pacto Social (en colaboración).	1997
Ante proyecto de Acuerdo Ejecutivo de Creación del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	1997
Ante proyecto de Ley Especial Sobre VIH/SIDA (en colaboración).	1998
Ante proyecto de Ley Marco Para el Desarrollo Integral de la Juventud (en colaboración).	2001
Ante proyecto de Ley de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Jóvenes en Pandillas.	2001
Ante proyecto de Ley de Promoción y Fomento de la Lactancia Materna.	2001
Ante proyecto del Decreto Ejecutivo y Reglamento del Consejo Consultivo de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.	2001
Ante proyecto de Ley del Instituto Penitenciario Nacional.	2005
Estudio Para un Plan Maestro de Cooperación Internacional de la Secretaría de Economía y Comercio.	1996
Estudio de los Lineamientos Estratégicos Para la Lucha contra la Inflación y la Especulación	1996
Estudio de Derechos Humanos Sobre el Cumplimiento del Pacto de Derechos Económicos y Sociales (en colaborac.).	1997

Despacho jurídico PRIUS LEX.	Tgu	Ejercicio privado. Notariado, asesor, conciliador, formulador de estudios jurídicos y ante proyectos de leyes y reglamentos.	Enero 2017.	Fecha actual	
------------------------------	-----	--	-------------	--------------	--

DOCENCIA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD	GRADO EN QUE IMPARTE	ASIGNATURAS IMPARTIDAS
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.	Licenciatura en Filosofía.	Ética General, Teorías Éticas, Historia de la Ética, Axiología, Filosofía Política, Filosofía Latinoamericana, Pensamiento Hondureño, Lógica General, Lógica Matemática, Epistemología, Hermenéutica, Teoría Crítica.
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.	Postgrado en Derecho Penal y Procesal Penal.	Lógica del Derecho.
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.	Maestría en Derecho Mercantil.	Lógica Jurídica. Ética del Derecho.
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.	Maestría en Investigación Social.	Investigación en las Ciencias Sociales Normativas (Ética y Derecho).
Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- Honduras).	Maestría en Ciencias Sociales, Estudios Urbanos y Migraciones Internacionales.	Teoría Política Contemporánea.
Universidad Nacional de la Policía de Honduras.	Maestría en Seguridad Humana.	El Derecho de los Derechos Humanos.
Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)	Maestría en Derecho Empresarial.	Teoría del Derecho.

INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES DE LIBROS O ARTÍCULOS

NOMBRE DE LIBRO O ARTÍCULO	EDITORIAL O REVISTA	FECHA DE PUBLICACIÓN
La Reforma Judicial: Un reto para la democracia.	CEDOH.	2000
Corrupción y Transparencia en Honduras.	CEDOH.	2002
El Manejo Político y Social de la Corrupción en Honduras.	CEDOH.	2016
Seguridad Ciudadana y Precariedad Institucional: Análisis, Leyes, Reformas y Propuestas.	CEDOH.	2013
Por la Democracia y Contra el Golpe.	UNAH/DVUS.	2009
Golpe de Estado: Partidos, Instituciones y Cultura Política.	CEDOH.	2010
Tres Décadas de Transición Política en Honduras.	Editorial Universitaria.	2012
Antología Sociohistórica y política de Honduras (1984-1993).	Edición Blanca Guifarro.	
Honduras: Democracia, Conducción Civil y Agenda de Reformas en el Sector Defensa.	CEDOH.	2011
Honduras: Poderes Fácticos y Sistema Político.	CEDOH.	2007.
Estado, Democratización y Desarrollo en Centroamérica y Panamá.	VIII Congreso Centroamericano de Sociología.	1989
La actividad Jurídica y sus posibilidades. Tesis de Licenciado.	Mimeo.	1980
Régimen Jurídico del Derecho de Propiedad Sobre Bienes Inmuebles en el Agro Hondureño. Tesis de Abogado.	Imprenta Calderón.	1985
The New Marxismo of José Carlos Mariátegui. Tesis doctoral.	Mimeo.	1990
Artículos de prensa en un amplio número. Selección adjunta.	Diversos periódicos y revistas.	Diversas.

The Florida State University	Estados Unidos	Master of Arts in Philosophy	Maestría	12/diciembre/1987
The Florida State University	Estados Unidos	Doctor of Philosophy in Philosophy	Doctorado (Ph.D)	15/diciembre/1990

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Entre los años 1992 – 2022 he sido PROFESOR de muchos diplomados, cursos, talleres y otras actividades de educación formal y no formal, con distintos niveles académicos y de diferente duración, dentro y fuera de Honduras, patrocinados por instituciones nacionales e internacionales académicas y cívicas, en diversos temas, entre otros: Conferencista y profesor de cursos libres en el Colegio de Abogados de Honduras, la Unión de Notarios de Honduras, la Escuela Judicial “Salomón Jiménez Castro”, diversas instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil. Temas más frecuentes: ética del derecho, ética judicial, ética del empleado público, ética pública, ética ciudadana, ética ambiental, ética política, ética del desarrollo, lógica jurídica, razonamiento jurídico, reforma judicial, derechos humanos, garantías constitucionales, derecho y sociedad, técnicas legislativas, estructura del ordenamiento jurídico, derecho y economía, derecho ambiental, derecho y política, derecho electoral.

V. DESEMPEÑO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

INSTITUCIÓN	LU GA R	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RAZÓN DE FINALIZACIÓN
Despacho Legal propio.	Tgu	Ejercicio privado. Procuración judicial en asuntos civiles, mercantiles, laborales y administrativos.	Julio 1980.	Enero 1985.	Viaje al extranjero a realizar estudios de postgrado.
Despacho Legal propio.	Tgu	Ejercicio privado. Notario, asesor, conciliador, formulador de estudios jurídicos y ante proyectos de leyes y reglamentos.	Enero 1991.	Septiembre 2002.	Aceptación del contrato como asesor de la Presidencia de la República.
Centro de Informática y Estudios Legislativos, del Congreso Nacional (CIEL).	Tgu	Director	Julio 1995.	Agosto 1996.	Renuncia.
Ministerio de Economía y Comercio.	Tgu	Asesor legal del Ministro.	Septiembre 1996.	Enero 1998.	Finalización del contrato.
Presidencia de la República.	Tgu	Asesor Presidencial en fortalecimiento de la democracia y seguridad ciudadana.	Septiembre 2002.	Enero 2006	Finalización del contrato.
Despacho legal propio.	Tgu	Ejercicio privado. Notariado, asesor, conciliador, formulador de estudios jurídicos y ante proyectos de leyes y reglamentos.	Febrero 2006	Diciembre 2016.	Traslado a Prius Lex.

incremento y acumulación cada vez mayor de la mora judicial. Propondré la realización de un estudio a nivel nacional sobre los mecanismos de ejecución de los procedimientos judiciales en los juzgados y cortes, para identificar las prácticas que conducen a dilatar los juicios, a fin de que la Corte Suprema de Justicia tome las decisiones necesarias para readecuar los procedimientos y hacer expedita la administración de justicia en todos los juzgados y cortes de apelaciones.

8. Ejercer la delicadísima función de juzgar en el más elevado tribunal de la República, de manera independiente e imparcial, y romper el favoritismo que en el pasado ha sido evidente en la Corte Suprema de Justicia y en todo el Poder Judicial, es una de mis grandes motivaciones. Practicaré la independencia en el sentido de que en todas las actuaciones y decisiones que me correspondan como magistrado, no haya influencias externas. Mantener la independencia de que he gozado a lo largo de mi vida respecto a partidos políticos, funcionarios del Estado, diputados, empresarios, periodistas o cualquier otro grupo de interés es condición necesaria para la recta impartición de justicia, con la que estoy comprometido de por vida. La actuación imparcial será ejecutada de mi parte al atender únicamente a los valores de la justicia y a las normas jurídicas contenidas en la Constitución de la República, los tratados, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, para actuar y decidir los asuntos sometidos a mi juicio.

9. Combatir la corrupción dentro del Poder Judicial, en todos sus niveles. Los sobornos en juzgados y tribunales para lograr favores del archivero, el escribiente, el receptor, el secretario o el juez, anulan la justicia, contradicen el sentido de la función jurisdiccional y destruyen la confianza de la ciudadanía en sus juzgados y tribunales. Para enfrentar con posibilidades de éxito la corrupción judicial impulsaré las siguientes acciones: a) mecanismos eficaces de denuncia, investigación y sanción; b) vigilancia institucional permanente; c) acciones preventivas de educación y concienciación; d) condiciones laborales adecuadas.

10. Impulsar el desarrollo de la carrera profesional en el Poder Judicial, estableciendo un Consejo de la Judicatura eficaz y eficiente, centrado en el mérito profesional de los funcionarios, empleados y aspirantes a trabajar en este poder del Estado.

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCION EDUCATIVA	PAÍS	NOMBRE DEL TITULO OBTENIDO	GRADO/NIVEL OBTENIDO	FECHA
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Honduras	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciatura	5/noviembre/1980

4. Crear condiciones de seguridad jurídica para todas las personas. La seguridad jurídica, entendida como la protección brindada por las leyes e instituciones, no se limita a proteger las inversiones de capital, como se asume de manera limitada y prejuiciada. La seguridad jurídica abarca a todos los sujetos de tutela jurídica, en especial a todas las personas naturales. Los hondureños y hondureñas necesitamos que el cuerpo de leyes y las instituciones encargadas de ejecutarlas y aplicarlas tutelen nuestra vida, libertad y seguridad. Es tiempo ya de que el Poder Judicial también se ocupe en igualdad de condiciones, de los sectores y grupos sociales a los que hasta ahora se ha dado una débil tutela jurídica, fortaleciendo la tutela de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad: personas en pobreza y extrema pobreza, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores, grupos étnicos y culturales, personas en condición de exclusión por razón de género, personas viviendo en condiciones de inseguridad ciudadana, privados de libertad y minorías de distinto tipo. La Corte Suprema de Justicia debe generar seguridad jurídica a todas las personas, y a ello se encaminará mi acción como magistrado.

5. Desarraigar la costumbre de perfil estrecho imperante en el Poder Judicial, por la cual la aplicación de la ley se entiende limitada a las normas especializadas, desconociendo y aún violentando los mandatos constitucionales. Para lograrlo impulsaré el pleno imperio de la Constitución, adoptando una perspectiva de control de constitucionalidad y de convencionalidad, por la cual las decisiones judiciales deben estar originariamente fundamentadas en la Constitución de la República y los tratados, de manera que se establezca la inaplicabilidad de las normas que contradigan, disminuyan, tergiversen o restrinjan las garantías y derechos establecidos en la Constitución de la República y los tratados internacionales de los que Honduras es parte. Con esa perspectiva daremos vigencia, en la práctica, a las garantías constitucionales.

6. Orientar la actividad de la Corte Suprema de Justicia de acuerdo con los siguientes lineamientos: a) impulsar en la administración de justicia, la preeminencia del enfoque de derechos humanos; b) respetar, fortalecer y vigilar la plena independencia de jueces y magistrados en su acción jurisdiccional; c) brindar, en el marco de la legislación nacional, el decidido apoyo institucional de todo el Poder Judicial a la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad (CICIH) y al Ministerio Público, a fin de que en los enjuiciamientos por ellos promovidos se logre la correcta, imparcial, oportuna y transparente aplicación de la justicia y la ley.

7. Reducir la mora judicial. Hay que orientarse por el sabio principio de que justicia tardía no es justicia. Una de las tareas importantes que impulsaré para reducir la mora judicial es combatir los vicios y prácticas burocráticas y tradicionales en la aplicación de procedimientos judiciales. Estas prácticas indebidas han llevado a que los juicios orales y públicos, que imperan en materias penal, civil, laboral y otras, y que fueron diseñados para hacer más expedita la administración de justicia, se hayan distorsionado y con ello conducido al

resultado de mi lucha por ser coherente entre lo que pienso, lo que expreso y lo que hago. Paso a exponer mis motivaciones:

1. Entregar lo mejor de mis capacidades ciudadanas, profesionales, morales y patrióticas, desde la Corte Suprema de Justicia, a fortalecer y hacer respetar de manera permanente la independencia del Poder Judicial, para que este no sea influido o forzado a suplantar la soberanía popular, destruir o poner en riesgo la institucionalidad democrática de la República. La independencia del Poder Judicial así entendida debe defenderse frente a otros poderes del Estado, instituciones que dispongan de más poder, grupos fácticos o gobiernos extranjeros. El respeto a la independencia del Poder Judicial se orienta a que este no emita sentencias, fallos, dictámenes e interpretaciones que contradigan o violen la Constitución de la República y los tratados internacionales, en especial los de derechos humanos, y a partir de ellos, a hacer respetar la legislación nacional. El Poder Judicial debe orientarse a la independencia, complementariedad y no subordinación que ordena la Constitución de la República. Para ello mi actitud siendo magistrado será de respetar y hacer respetar las competencias, funciones y límites de los otros poderes del Estado, respetar y hacer respetar las competencias y funciones que son propias del Poder Judicial y crear vínculos permanentes de cooperación en el trabajo complementario de los tres poderes. En mi criterio la independencia judicial es el pilar sobre el cual se asienta la sana administración de justicia.

2. Contribuir a que se generalice la recta y confiable aplicación de la justicia, haciendo real la obligatoriedad del debido proceso y estableciendo una conducción eficaz de todo el Poder Judicial. Ello con el fin de que el Estado de Honduras transforme y supere las condiciones a las que a través de un largo proceso histórico ha sido llevado y que se tipifican de la siguiente manera: a) violación permanente de derechos humanos; b) corrupción en sus muy diversas modalidades, seguida de creciente impunidad; c) reducción de la democracia a meras formalidades con las que se encubren prácticas autoritarias; d) debilitamiento del Estado de Derecho, con avanzado grado de destrucción de la institucionalidad pública; e) violación reiterada de la Constitución de la República por los propios funcionarios del Estado, diputados, políticos y grupos fácticos.

3. Contribuir con la transformación y el desarrollo económico-social, político, cultural y ambiental de Honduras, con el fortalecimiento de la transición democrática, del Estado de Derecho y con el avance de la estrategia de desarrollo humano y sostenible. Tales contribuciones, desde la perspectiva judicial, se logran ejecutando una recta y confiable aplicación de la justicia y la ley, de manera que los conflictos sometidos a la potestad jurisdiccional sean resueltos en forma justa, legal y oportuna. Impulsaré esta vía como fuente de aportes significativos del Poder Judicial a la transformación legítima de la sociedad hondureña.

JUNTA NOMINADORA 2022-2023**FORMULARIO: JN-2022-FO-02 HOJA DE VIDA****II. INFORMACIÓN PERSONAL****DATOS PERSONALES**

NOMBRES: Ramón Antonio
APELLIDOS: Romero Cantarero.
DNI: 0801-1954-03902.
No. COLEGIACIÓN CAH: 1419.
No. EXEQUATUR DE NOTARIO: 931.
FECHA DE NACIMIENTO: 29 de agosto de 1954.
SEXO: Masculino.
ESTADO CIVIL: Soltero, en unión libre.
EDAD: 68 años.
LUGAR DE NACIMIENTO: Comayagüela, MDC.
NACIONALIDAD: Hondureño.
DOMICILIO: Caserío Corralitos, calle principal, aldea El Hatillo, Tegucigalpa, MDC.
CORREO ELECTRÓNICO: ramonromero54@yahoo.es
TELÉFONO ÚNICO: 9935-2029.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

MIS MOTIVACIONES PARA ASPIRAR AL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

Las motivaciones que están a la base de mi auto postulación al cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia están sintetizadas en el decálogo que he escrito y que unas líneas adelante expongo ante la Junta Nominadora. Estas motivaciones están determinadas por mis compromisos personales con la justicia social, la democracia, la moral y el pensamiento racional, que he mantenido desde mi temprana juventud, y que en su momento me llevaron a estudiar Derecho y luego Filosofía Política y Ética. Las diez motivaciones que expongo a continuación tienen a la base, por una parte, mis análisis y estudios sobre la realidad de Honduras y la situación del Poder Judicial, y por otra parte, la ponderación de mis convicciones morales y capacidades intelectuales, profesionales y ciudadanas. Lo que soy es